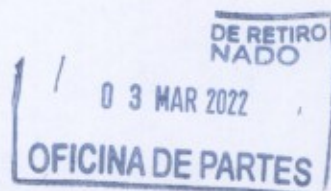


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 549
RETIRO,
VISTOS: 03 MAR. 2022



1°.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.dic.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.

2°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

3°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con servicio de mano de obra para la instalación de cerámica en piso de 168 M3 en casino del sector de Canelo, comuna de Retiro.

2°.- Cotización de **KATHERINE ESPINACE FUENTES, RUT N° 16.462.603-2**, por servicio de mano de obra para la instalación de cerámica en piso de 168 M3 en casino del sector de Canelo, Comuna de Retiro.

3°.- Dada la disponibilidad inmediata de **KATHERINE ESPINACE FUENTES, RUT N° 16.462.603-2**, por servicio de mano de obra para la instalación de cerámica en piso de 168 M3 en casino del sector de Canelo, Comuna de Retiro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor **KATHERINE ESPINACE FUENTES, RUT N° 16.462.603-2**, por servicio de mano de obra para la instalación de cerámica en piso de 168 M3 en casino del sector de Canelo, Comuna de Retiro, vía trato directo, por un valor de \$1.149.000, Impuesto del 12.25% incluido.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **KATHERINE ESPINACE FUENTES, RUT N° 16.462.603-2**, por servicio de mano de obra para la instalación de cerámica en piso de 168 M3 en casino del sector de Canelo, Comuna de Retiro, por un valor de \$1.149.000, Impuesto del 12.25% incluido.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.149.000.-, Incluido impuesto del 12.25%. A la cuenta 31.02.004.006.000 "Mejoramiento e implementación de sedes-casinos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RRP/JII/EBF/yyv

